

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 649

RETIRO,

26 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de difundir las políticas de la oficina de Intermediación Laboral, Programa OMIL en la comuna de Retiro.

2.- Que el proveedor Sres. Plásticos Nalon Ltda, cuentan con el producto requerido y la disponibilidad inmediata para la confección de los mismos.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** los servicios de confección de 1.000 porta-documentos con logo de OMIL, a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Sres. Plásticos Nalon Ltda, Rut N° 79.841.850-5, por monto de \$ 559.300 iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 559.300 a la cuenta 2145-00-000-000-064-000, denominada Programa Fortalecimiento OMIL, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLER FERRERA
Jefe Depto. Adm. Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARMAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



FRANCIS BARRACUENDES
Jefe Depto. Desarrollo Comunitario



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

(Distribución al reverso)